

J-5728



INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N°234-19-IPEN/PRES

Lima, ^{Trámite} 20/SET/2019



VISTOS: El proveído contenido en la Hoja de Trámite N° Expediente I-5728-2019 de la Comisión de Evaluación de Personal; el Memorándum N° 015-19-CEPCIP, y el Memorándum N° 724-2019-REHU de la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Presidencia N° 070-14-IPEN/PRES, se aprobó el Manual N° 39 – Manual de Selección y Evaluación de Personal en los Concursos Interno y Público de Méritos, con el objetivo de establecer las normas y procedimientos que deben aplicarse para la selección de personal en un Concurso Interno o Público de Méritos que permita identificar al postulante que reúna los requisitos de formación profesional, capacitación y experiencia acorde con las funciones al cargo a cubrir en la Unidad Orgánica, según el Cuadro Analítico de Personal, según Régimen Laboral de la Actividad Privada, Decreto Legislativo N° 728;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 007-19-IPEN/PRES, se designó a la Comisión de Evaluación de Personal, en adelante la Comisión, que se encargará de evaluar al personal en los concursos de méritos para cubrir las plazas vacantes de la entidad; donde en su artículo primero señala que estará integrado entre otros, por un Director designado en la sesión de instalación de la Comisión;

Que, con Memorándum N° 724-2019-REHU del 5 de septiembre de 2019, la Unidad de Recursos Humanos solicitó a la Presidenta del CEPCIP, se gestione la autorización para dar inicio a la convocatoria de los siguientes Concursos Públicos de Méritos CAP N° 005, N° 006, N° 007, N° 008, N° 009, N° 010, N° 011, N° 012, N° 013, N° 014, N° 015, N° 016, N° 017, N° 018, N° 019 y N° 020-2019-IPEN;

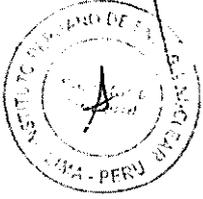
Que, mediante proveído contenido en la Hoja de Trámite N° Expediente I-5728-2019, la Presidente de la Comisión remite las Bases para los Concursos Públicos de Méritos en mención, para aprobación;

Que, el segundo párrafo del numeral 5.1 Preparatoria del Manual N° 39, establece que la Alta Dirección aprobará la modalidad del Concurso (Interno o Público) para cubrir la plaza, mediante Resolución de Presidencia;

Que, en atención a ello, resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano de Energía Nuclear, aprobado con Decreto Supremo N° 062-2005-EM;

Con los vistos del Gerente General, de la Secretaria General, de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director de la Oficina de Administración, y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modalidad de los siguientes Concursos Públicos de Méritos

- Concurso Público de Méritos N° 005-2019-IPEN, para la Oficina de Asesoría Jurídica, para cubrir la plaza de Profesional (P-4) – Especialista en Asuntos Legales.
- Concurso Público de Méritos N° 006-2019-IPEN, para la Sub Dirección de Operación de la Planta de Producción de la Dirección de Producción, para cubrir la plaza de Profesional (P-1) – Especialista en Desarrollo de Productos.
- Concurso Público de Méritos N° 007-2019-IPEN, para la Sub Dirección de Operación de Reactores Nucleares de la Dirección de Producción, para cubrir la plaza de Profesional (P-3) – Especialista en Operación y Mantenimiento.
- Concurso Público de Méritos N° 008-2019-IPEN, para la Sub Dirección de Operación de Reactores Nucleares de la Dirección de Producción, para cubrir la plaza de Profesional (P-3) – Especialista en Operación y Mantenimiento.
- Concurso Público de Méritos N° 009-2019-IPEN, para la Sub Dirección de Operación de Reactores Nucleares de la Dirección de Producción, para cubrir la plaza de Profesional (P-3) – Especialista en Operación y Mantenimiento.
- Concurso Público de Méritos N° 010-2019-IPEN, para la Sub Dirección de Operación de Reactores Nucleares de la Dirección de Producción, para cubrir la plaza de Profesional (P-5) – Especialista en Gestión.
- Concurso Público de Méritos N° 011-2019-IPEN, para la Sub Dirección de Operación de Reactores Nucleares de la Dirección de Producción, para cubrir la plaza de Profesional (P-4) – Especialista en Radioprotección.
- Concurso Público de Méritos N° 012-2019-IPEN, para la Sub Dirección de Operación de Reactores Nucleares de la Dirección de Producción, para cubrir la plaza de Profesional (P-5) – Especialista Tecnológico Nuclear.
- Concurso Público de Méritos N° 013-2019-IPEN, para la Sub Dirección de Operación de Reactores Nucleares de la Dirección de Producción, para cubrir la plaza de Profesional (T-7) – Técnico.
- Concurso Público de Méritos N° 014-2019-IPEN, para la Sub Dirección de Operación de Reactores Nucleares de la Dirección de Producción, para cubrir la plaza de Profesional (T-1) – Técnico.
- Concurso Público de Méritos N° 015-2019-IPEN, para la Sub Dirección de Seguridad Radiológica de la Dirección de Servicios, para cubrir la plaza de Profesional (A-5) – Auxiliar.
- Concurso Público de Méritos N° 016-2019-IPEN, para la Sub Dirección de Servicios Tecnológicos de la Dirección de Servicios, para cubrir la plaza de Profesional (P-4) – Especialista Tecnológico Nuclear.
- Concurso Público de Méritos N° 017-2019-IPEN, para la Sub Dirección de Gestión de la Tecnología de la Dirección de Transferencia Tecnológica, para cubrir la plaza de Profesional (P-3) – Especialista en Tecnologías de la Información.
- Concurso Público de Méritos N° 018-2019-IPEN, para el Departamento de Autorizaciones de la Oficina de Técnica de la Autoridad Nacional, para cubrir la plaza de Profesional (P-5) – Especialista en Seguridad Radiológica.
- Concurso Público de Méritos N° 019-2019-IPEN, para la Sub Dirección de Operación de Reactores Nucleares de la Dirección de Producción, para cubrir la plaza de Profesional (P-7) – Especialista en Mantenimiento.
- Concurso Público de Méritos N° 020-2019-IPEN, para la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para cubrir la plaza de Profesional (A-4) – Auxiliar Administrativo.

Artículo Segundo.- Aprobar las Bases para los siguientes Concursos Públicos de Méritos CAP N° 005, N° 006, N° 007, N° 008, N° 009, N° 010, N° 011, N° 012, N° 013, N° 014, N° 015, N° 016, N° 017, N° 018, N° 019 y N° 020-2019-IPEN, las cuales cuentan cada una con doce (12) fojas debidamente rubricadas, e integran la presente Resolución.



INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N°234-19-IPEN/PRES

Lima, 20/SET/2019

Artículo Tercero.- La Comisión de Evaluación de Personal, designada por Resolución de Presidencia N° 007-19-IPEN/PRES, una vez concluido el trabajo de acuerdo al cronograma establecido, elevará lo actuado a la Presidencia para la elaboración de la Resolución correspondiente.

Artículo Cuarto.- Publicar la presente Resolución en la página web institucional en un plazo de cinco (5) días de aprobada la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SUSANA PETRICK CASAGRANDE
Presidente
Instituto Peruano de Energía Nuclear

